



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/27/03-00
ACTA 1096/21/12/2020

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, DE LA M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO, AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CON PARECER FAVORABLE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 01/12/2020 presentado por la M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO C.I.C. N° 3.193.528, Docente Investigadora con Dedicación Completa, en el cual solicita PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por un año, del 01/01/2021 al 31/12/2021, a fin proseguir con sus estudios de doctorado “Science and Technology Policy Studies”, en la Universidad de Sussex, del Reino Unido.

Que la peticionante se encuentra usufructuando Permiso con Goce de Sueldo hasta el 31/12/2020, otorgado por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

El Certificado de adjudicación de beca otorgado por el Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), y el informe de avance de la estudiante en el Curso de Doctorado, emitido por US University of Sussex, firmado por Dr. Lucy H. Baker – Senior Research Fellow.

El parecer favorable de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA.

El Memorando DGP/305/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos concedidos a la M.A. María Cecilia Llamosas del Puerto.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/27/03-01 REMITIR la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, de la M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO, por un año, del 01/01/2021 al 31/12/2021, a consideración del Consejo Superior Universitario, con parecer favorable.

20/27/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente